



Guatemala, 02 de septiembre de 2021
Ref. CCML-PAII-526-2021

Respetable señor Procurador:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Migrantes, en el mes de agosto realizó una supervisión sobre la situación de personas migrantes expulsadas desde Estados Unidos de América y México que ingresan a territorio guatemalteco, con la finalidad de identificar posibles vulneraciones a derechos humanos de la población migrante en tránsito, personas retornadas y expulsadas tanto guatemalteca como extranjera. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en lo que estime oportuno en el sentido de:

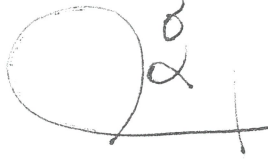
- Promover las acciones necesarias en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Migración, para que se garantice que el personal ubicado en las Delegaciones Migratorias, realice las derivaciones y acciones de protección establecidas en la normativa nacional al conocer casos de niñez y adolescencia migrante no acompañada.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

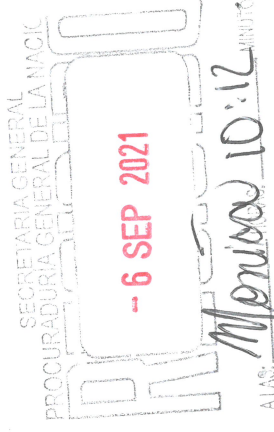
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli-Leaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



Licenciado
Jorge Luis Donado Vivar
Procurador General de la Nación
Su Despacho.



12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt